

Expediente: **204/21-A2**

Carátula: **CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES C/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/07/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LAZARTE, WALTER RAMON-DEMANDADO

900000000000 - EMPRESA EXPREBUS S.R.L., -DEMANDADO

20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -DEMANDADO

20323484350 - CARRIZO, PATRICIA DE LOS ANGELES-ACTOR

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO

27146603098 - NAHID, VIVIANA DEL VALLE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 204/21-A2



H20703698686

JUICIO: CARRIZO PATRICIA DE LOS ANGELES c/ LAZARTE WALTER RAMON Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 204/21-A2

Concepción, 24 de julio de 2024.-

A lo solicitado por la perito Sra. Nahid Viviana del Valle en escrito de fecha 23/07/2024, se hcae saber que este juzgado posee la documentación solicitada (dos copias de CD R marca TDK) solo en formato físico.

Asimismo, se reitera que se pone a disposición de la perito el retiro por oficina de los mismos en días y horas hábiles, en calidad de préstamo para la realización de la tarea encomendada.RDB

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.